



Medio de Verificación
Reporte anual de las Agenda de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios validadas.

Fecha: 30/03/2026

| | |
|---|---|
| Clave y nombre de la Entidad: | 3320 – Agencia de Transformación Digital. |
| Clave y nombre del Programa Presupuestario: | G005 - Simplificación Administrativa. |
| Resumen narrativo del nivel reportado: | F.P.C01.A02 - Validación de la Agenda de Simplificación y buenas prácticas regulatorias. |
| Indicador: | 3320G005C01A02 - Número de Agendas de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios validadas. |
| Método de cálculo: | Número de Agendas de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios validadas. |
| Periodo reportado: | Primer trimestre del ejercicio fiscal 2026. |
| Liga de publicación del Medio de verificación: | https://atd.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-2026/ |
| Unidad Responsable del Indicador: | Dirección de Análisis y Buenas Prácticas Regulatorias. |

Datos de las variables:

| Variables | | Calendario Programado | | | |
|-----------|--|-----------------------|---------|-------|------|
| Tipo | Nombre | Enero | Febrero | Marzo | Meta |
| Otro | Número de Agendas de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios validadas | 0 | 0 | 12 | 12 |

Fuente: Elaboración propia, información extraída del SIPPRES modificación 2026.

Descripción de los resultados: Este indicador tiene como meta anual la validación de 24 agendas a las Dependencias, Entidades y municipios del Estado. Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 (enero-marzo) se programó la validación de 12 solicitudes de agenda, sin embargo no se validó ninguna debido a que durante este periodo coincidió el proceso de transición de los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) hacia la nueva Agenda de Simplificación y Digitalización, en estricto cumplimiento a los mandatos de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, puesto que en diciembre de 2025 se llevó a cabo la validación de los PMR 2026 por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria entonces competente, esta nueva instancia se encuentra actualmente retomando y coordinando los trabajos técnicos necesarios para asegurar la migración de dichos programas validados al formato y directrices de la nueva Agenda de Simplificación y Digitalización.



Por tal motivo, las validaciones correspondientes a este trimestre se encuentran en proceso de adecuación normativa para garantizar su congruencia con el marco jurídico vigente y los nuevos estándares de digitalización.

Derivado de la reforma al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la expedición de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2025, se generó un proceso obligatorio de reconfiguración institucional en las entidades federativas, orientado a la implementación del nuevo Modelo Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

En el Estado de Quintana Roo, este proceso se materializó con la creación de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo mediante Decreto publicado el 26 de noviembre de 2025, así como con la extinción de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Quintana Roo a partir del 31 de diciembre de 2025, transfiriéndose sus atribuciones a partir del 1 de enero de 2026 a la nueva Agencia de Transformación Digital, lo que implicó un periodo de ajuste institucional, administrativo y operativo para la definición de mecanismos, procedimientos y canales de coordinación.

Durante el ejercicio 2025, la herramienta se operaba bajo la denominación de Programas de Mejora Regulatoria (PMR), en cuyo marco los sujetos obligados presentaron información en el mes de diciembre, misma que fue generada, integrada y validada por el área competente en ese momento, formando parte de los insumos correspondientes al ejercicio 2026. Asimismo, al inicio del ejercicio 2026, los expedientes relacionados con dichos programas se encuentran en proceso y sin cierre definitivo, manteniéndose abiertos hasta su conclusión formal, lo que evidencia la continuidad administrativa y documental de la información en la materia.

En ese contexto, al asumir la Dirección de Análisis y Buenas Prácticas Regulatorias las atribuciones en materia de Agenda de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios, y considerando que la información ya había sido previamente presentada por los sujetos obligados en el mes de diciembre y formaba parte de los Programas de Mejora Regulatoria (PMR) 2026 en curso, se determinó no requerir nuevamente dicha información en el mes de enero, a efecto de evitar duplicidad de requerimientos y cargas administrativas innecesarias. Bajo este enfoque, los PMR 2026 que fueron validados en su momento se estarán trabajando en fechas próximas con las instituciones cuyas acciones de simplificación ya cuentan con el aval técnico.

El objetivo primordial es que dichos compromisos transiten de manera fluida hacia la Agenda de Simplificación y Digitalización, asegurando que los esfuerzos previamente validados se alineen con los nuevos estándares normativos y tecnológicos. Lo anterior, en atención a los principios de eficiencia, economía y no duplicidad de cargas, privilegiando la continuidad de la información existente y su integración al nuevo modelo. En ese sentido, la actuación adoptada responde a un proceso de transición institucional y homologación de esquemas de





trabajo, orientado a garantizar una implementación ordenada y el seguimiento sustantivo de las acciones de simplificación programadas para el ejercicio 2026.

| Variables | | Calendario ejecutado | | | |
|-----------|--|----------------------|---------|-------|------|
| Tipo | Nombre | Enero | Febrero | Marzo | Meta |
| Otro | Número de Agendas de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios validadas | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Elaboración propia, información extraída del SIPPRES modificación 2026.

Enlace donde podrá consultar evidencias del indicador:

https://drive.google.com/drive/folders/1iz41VuR5vvdGz2wM7m4_maZaz_gr0h1N?usp=sharing

<https://cemer.groo.gob.mx/programamejoraregulatoria/>

ELABORÓ

LIC. ALEJANDRA DEL CARMEN BUENFIL PECH
Directora de Análisis y Buenas Prácticas Regulatorias

REVISÓ

LIC. MARIO ESTEBAN LUÉVANO CATAÑO
Coordinador General de Simplificación Administrativa

AUTORIZÓ

M.E. JAVIER ABRAHAM AYUSO SÁNCHEZ
Director General de la Agencia de Transformación Digital